



PROGRAMA	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA INVERSION B 2016
CONVENIO No.	EJERCICIO FISCAL 2016
OBRA	IO-832042989-E20-2016
UBICACIÓN	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ DE SOMBRERETE, ZAC.
MONTO	COL. BENITO JUAREZ, SOMBRERETE, ZAC.
CONTRATISTA	\$ 56,138.12
R. F. C.	ATMOSPHERA 24 S. DE R.L. DE C.V.
	AVE160120SB1

CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO No. LO-832042989-E20-2016

CONVENIO DE AMPLIACION DE METAS Y MONTOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **IO-832042989-E20-2016**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LA **ING. SANDRA LUNA VALDEZ**, EN SU CARACTER DE SÍNDICA MUNICIPAL Y, Y POR LA OTRA LA EMPRESA **ATMOSPHERA S. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. PEDRO ALVARO ROSALES BARRAZA**, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. CON FECHA DEL **28 DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS**, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU TITUTAR CELEBRO EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE LICITACION PUBLICA CON PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **IO-832042989-E8-2016**, PARA LA EJECUCION DE OBRA:

CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

POR UN MONTO DE \$ **5'229,127.92** (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 92/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CONTRATO EN EL QUE SE FIJÓ COMO PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INICIAR EL DIA **08 DE AGOSTO DEL 2016**, Y TERMINAR A MAS TARDAR EL DIA **07 DE DICIEMBRE DEL 2016**, DE

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C. P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA, EN 120 DIAS NATURALES.

- II. LA INVERSION DE LA OBRA DEL CONTRATO ALUDIDO CORRESPONDE A LA APORTACION FEDERAL A TRAVES DEL **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA INVERSION B 2016, EJERCICIO FISCAL 2016**; CUENTA CON CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS, DE FECHA **15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE.
- III. ES EL CASO QUE DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS, Y EN ATENCION A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DEL PROYECTO ORIGINAL DE LA OBRA DE REFERENCIA, HA SIDO PRECISO LLEVAR A CABO EL PAGO DE VOLUMEN EXEDENTE Y/O CONCEPTOS ATIPICOS, DICHS TRABAJOS SE DESCRIBIRAN MAS DETALLADAMENTE EN LA ESTIMACION UNICA ANEXA AL PRESENTE CONVENIO, Y LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- IV. EN ESE ORDEN DE IDEAS, TODA VEZ QUE HA SIDO VALORADO EL EXPEDIENTE TECNICO, Y EN ATENCION A QUE EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN LOS OFICIOS DE APROBACION DE LOS RECURSOS, EL CUAL HA QUEDADO INDICADO EN EL ANTECEDENTE II DEL PRESENTE DOCUMENTO, MISMO DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO DE ORIGEN, SE OTORGA LA ANUENCIA PARA LA PRESENTE AMPLIACION.
- V. COMO HA QUEDADO INDICADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN REPRESENTACION DE "EL AYUNTAMIENTO", APRUEBAN EL PRESENTE CONVENIO HASTA LA CANTIDAD DE **\$ 56,138.12 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 12/100 M. N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; MONTO QUE SERA CUBIERTO CON CARGO AL OFICIO DE APROBACION QUE HA QUEDADO INDICADO EN EL ANTECEDENTE II DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- VI. EL CONTRATO ESTA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ORDENAMIENTO QUE EN SU **ARTICULO 59**, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE LOS CONTRATOS, PARA MODIFICARLOS POR RAZONES JUSTIFICADAS, MEDIANTE LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE.
- VII. EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL CONTRATISTA" EXPONE QUE SU REPRESENTADA, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGARSE Y CUMPLIR A SATISFACCION DE "EL AYUNTAMIENTO", CON LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO.

BASADOS EN LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LAS PARTES CELEBRAN ESTE CONVENIO DE AMPLIACION CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.-

"EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO POR LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN, CONJUNTAMENTE CON "EL CONTRATISTA", HAN DETERMINADO



AUTORIZAR EL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACION DEL CONTRATO DE REFERENCIA, EN VIRTUD DEL PAGO DE VOLUMEN EXEDENTE Y/O CONCEPTOS ATIPICOS REQUERIDOS, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTDAD DE DE \$ **56,138.12 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 12/100 M. N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MONTO QUE REPRESENTA EL **1.07 %** DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL. DICHAS OBRAS COMPLEMENTARIAS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONVENIO.

POR LO ANTERIOR CONSEQUENTEMENTE EL MONTO DEL CONTRATO REPRESENTA LA CANTIDAD DE \$ **5'285,266.04 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 04/100 M. N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDA.-

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN EL PAGO DE VOLUMENES EXCEDENTES Y/O CONCEPTOS ATIPICOS REQUERIDOS, MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONVENIO, Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, ASI COMO EN EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION.

TERCERA.-

SE AUTORIZAN COMO FECHAS PARA EL INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACION, LOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ORIGINAL **OPCION 1**

SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR **60 DIAS NATURALES** A PARTIR DEL DÍA **31 DE ENERO DE 2016** Y TERMINAR A MAS TARDAR EL DÍA **03 DE ABRIL DE 2017**, PERIODO QUE REPRESENTA EL **50.00 %** DEL PERIODO DEL CONTRATO ORIGINAL, DICHO PROGRAMA DE EJECUCION SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO. **OPCION 2**

CUARTA.-

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCION DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE ESTE DOCUMENTO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACION EN LA CIUDAD DE **SOMBRERETE, ZAC.**, A LOS **24** DIAS DEL MES DE **ENERO** DEL **2017**.

POR EL AYUNTAMIENTO:



Convenio de Ampliacion No. LO-832042989-E20-2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ

SINDICO MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

ARQ. DANIEL ARMANDO ESCOBEDO REYES

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA

POR EL CONTRATISTA

ATMOSPHER 24 S. DE R.L. DE C.V.

ARQ. PEDRO ALVARO ROSALES BARRAZA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA